



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Conf.10.16
7 de octubre de 2011

Español
Original: Inglés

DÉCIMA REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Bergen, del 20 al 25 de noviembre del 2011
Punto 18 del orden del día

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CREACIÓN DE CAPACIDAD 2009-2011

(Preparado por la Secretaría)

I. Antecedentes

1. El Plan Estratégico 2006-2011 de la CMS aprobado por las Partes en la COP8 (Párrafo 34 - Objetivo 4) establece que “el Plan también debe tomar medidas para ayudar a desarrollar la capacidad de los organismos involucrados en la implementación de la Convención y sus instrumentos jurídicos, especialmente en los países en desarrollo”. En él se establecen dos disposiciones principales: (i) el establecimiento de redes de trabajo de la CMS y sistemas nacionales de enlace o comités a través de los puntos focales de la CMS y los consejeros científicos de cada país y (ii) la mejora de la capacidad regional para participar en las actividades de implementación de la CMS, en particular, en aquellas regiones donde la CMS está insuficientemente representada.

2. En 2008, la estrategia de creación de capacidad UNEP/CMS/Conf.9.30 fue adoptada con el fin de apoyar y mejorar la capacidad nacional para aplicar el mandato de la Convención. Esta iniciativa tiene como objetivo identificar las deficiencias de capacidad de las Partes y tratarlas a través de diversas actividades de capacitación, fomentando el intercambio de recursos, experiencias e información entre todos los actores y socios, así como orientando a los tomadores de decisiones para crear y mantener una conservación exitosa de las especies migratorias a nivel nacional e internacional.

3. La estrategia de creación de capacidad de la CMS se basa en el Plan Estratégico de la CMS 2006-2011 y el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y creación de capacidad. La Estrategia hace hincapié en la identificación y difusión de mejores prácticas. En lo que respecta a su aplicación, promueve un enfoque de abajo hacia arriba en la identificación de objetivos específicos, estrategias y actividades que se utiliza para reflejar las necesidades de los países y regiones. Este enfoque ascendente no sólo tiene en cuenta las opiniones y prioridades expresadas por los gobiernos, sino también las de las organizaciones y partes interesadas pertinentes. El enfoque también tiene en cuenta la importancia de la implicación nacional en el desarrollo de capacidades e iniciativas de apoyo tecnológico, al tiempo que aprovecha las capacidades existentes.

II. Actividades de capacitación implementadas durante 2009-2011

4. Para el trienio 2009-2011, la Secretaría disponía de fondos limitados que han obstaculizado la plena aplicación de la Estrategia. Sin embargo, con los limitados recursos puestos a disposición, se llevaron a cabo las siguientes actividades de acuerdo con la Estrategia de Creación de Capacidades adoptada.

5. Durante el último trienio, la Secretaría de la CMS ha participado en 40 reuniones nacionales, regionales e internacionales, para presentar a los representantes nacionales e internacionales el contenido y las aspiraciones enunciadas en la Convención y sus Acuerdos y MdE y los diferentes modos de su aplicación. De este modo, no sólo se aumentó la concienciación de las diferentes partes interesadas sobre la importancia de la CMS y sus instrumentos, también se hizo un esfuerzo consciente para sincronizar las estrategias, en particular con las oficinas regionales del PNUMA, las secretarías de AAM y ONG internacionales, planes de acción, así como la cooperación nacional en la implementación de las medidas de conservación. La Secretaría asistió activamente a la Convención y la representó en reuniones y eventos, en promedio una vez al mes.

Programa Conjunto de Talleres de creación de capacidad nacional y regional

6. Una parte integral de la estrategia de creación de capacidades de la CMS es el intercambio de información a nivel regional. Se reconoció en la estrategia de creación de capacidad de la CMS que los talleres regionales conjuntos se veían como una herramienta útil para el intercambio de información concreta sobre las necesidades y oportunidades de capacitación para un área en particular, combinando enfoques ascendentes y descendentes.

7. Un ejemplo de trabajo conjunto en la sensibilización y la asistencia técnica es la participación activa de la CMS en las Misiones Ramsar de Asesoramiento (RAM). Se presta especial atención a ayudar a los Estados miembros de la Convención de Ramsar, que al mismo tiempo son los Estados miembros de la CMS y/o AEWA, en la gestión y conservación de los sitios de la Lista cuyas características ecológicas están amenazadas. AEWA y CMS participan con frecuencia en Misiones Ramsar de Asesoramiento. Más información se puede encontrar en http://www.ramsar.org/cda/en/ramsar-documents-rams/main/ramsar/1-31-112_4000_0. Como los humedales y las especies migratorias sólo florecen al unísono, los gobiernos y las secretarías se benefician por igual de las misiones combinadas de las dos convenciones. Esto garantiza la creación de capacidad más completa para los sitios Ramsar - el hábitat de millones de aves migratorias - y aumentar la visibilidad de la CMS. La RAM a Mozambique en agosto de 2009 es un ejemplo de éxito, lo que contribuyó también a la adhesión del país a la CMS en 2009. El grupo de la misión informó al Gobierno de Mozambique sobre la manera de mitigar las amenazas causadas por extracción de petróleo y gas, por ejemplo, y asegurar el cumplimiento de las obligaciones de Ramsar.

8. Del mismo modo, el taller de CMS de creación de capacidad para la América Latina y el Caribe, celebrado en Panamá en 2010 y financiado por el Gobierno de España incluida la contribución de otras organizaciones de las Naciones Unidas, secretarías de los AAM y las ONG. En la preparación y ejecución del evento, la CMS tuvo el apoyo del PNUMA/ORPALC y la Sociedad Audubon de Panamá. Las iniciativas conjuntas de creación de capacidad, aumentan la capacidad regional y ofrecen a los países una visión global de la conservación regional ascendente, así como descendente. La utilidad de este taller, según lo confirmado por los

participantes, se reflejó en los comentarios que los participantes proporcionaron directamente tras el taller.

9. Más información sobre el taller de América Latina y el Caribe se pueden encontrar en http://www.cms.int/bodies/meetings/workshops/panama_2010/taller_agosto.htm.

10. En el mismo sentido, la CMS participó junto con el PNUD, UNECE, CITES, CDB y Ramsar en un seminario sobre los Acuerdos ambientales multilaterales destinado a los países de la región, que se celebró en Albania en 2010. Fue organizado conjuntamente por el PNUMA y el Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Administración del Agua de Albania y reunió a representantes de instituciones y organismos ambientales nacionales, ONG, instituciones académicas y OIG que trabajan en temas ambientales en la región.

11. El taller fortaleció la participación del país en la cooperación ambiental internacional, aumentó su capacidad para aplicar los acuerdos ambientales multilaterales a nivel nacional, incluyendo el cumplimiento y aplicación de la CMS y sus instrumentos conexos, la identificación de oportunidades para integrar los requisitos de los AAM en los planes y estrategias nacionales e identificó deficiencias y necesidades de mayor creación de capacidades, formación y otras actividades.

12. En la COP10 del CDB en 2010, se adoptaron los Objetivos de Aichi de la Biodiversidad para el período 2011-2020. EL CDB llevó a cabo una serie de talleres regionales para la aplicación de estos objetivos con el objetivo de actualizar las actuales Estrategias y planes de acción nacionales de biodiversidad (EPANB). La Secretaría de la CMS o participó o estuvo representada por la CITES en los talleres regionales sobre EPANB celebrados en Vilm (Alemania), Kasane (Botsuana) y Beirut (Líbano) para garantizar que la conservación de especies migratorias también se incorpora en la agenda de la biodiversidad y para fomentar los enlaces de los Punto Focal Nacional (PFN) de la CMS con sus homólogos del CDB. La mejora de la comunicación y la cooperación evita la duplicación de esfuerzos, para ambos AAM y permite la incorporación de la biodiversidad en todos los sectores de la economía y los planes de desarrollo, y garantiza la aplicación transparente de los objetivos nacionales.

13. En el otoño de 2011, la CMS recibió fondos de los Gobiernos de Suecia y Suiza, para organizar conjuntamente con el PNUMA/DELC un Taller Regional Preparatorio de la COP10 para la región africana. El taller abordará la necesidad de aumentar la capacidad de los PFN de la CMS en los países africanos para preparar, participar y negociar de manera eficaz en la COP10 de la CMS.

14. La prioridad en la organización del evento fue dada a África, que es un importante centro para las especies migratorias y donde la membresía de la CMS y sus instrumentos es una de las más altas (por ejemplo, 42 de los 54 países son Partes en la Convención, a fecha de otoño de 2011) sin embargo, el fortalecimiento de la capacidad para aplicar los instrumentos sigue siendo bajo. Este evento será una oportunidad para que las Partes de la CMS desde África tengan una visión general de los temas y prioridades de la región que se discutirán en la COP10, y por lo tanto proporcionará una vía para participantes de la COP10 de la región, para conocer los problemas, debatirlos de antemano y posiblemente preparar posiciones comunes sobre temas de interés o de importancia regional. Además, el taller también se utilizará para capacitar a más participantes en la COP con las técnicas de negociación y habilidades necesarias para ser utilizados en la Conferencia de las Partes, así como cualquier otra negociación multilateral, sobre

medio ambiente. Además, el taller servirá como un mecanismo para identificar las deficiencias y la necesidad de nuevas actividades de capacitación y seguimiento de la formación.

Desarrollo del Manual de CMS

15. Con el fin de cumplir con sus responsabilidades con respecto a la aplicación de la Convención a nivel nacional, los funcionarios gubernamentales y los científicos necesitan instrucciones explícitas y una definición clara de sus funciones. La elaboración de estas instrucciones y definiciones será el primer paso en la elaboración de un “Manual de CMS”, que la Secretaría redactará para Puntos Focales Nacionales en el curso del próximo trienio. Además, proporcionará una orientación concreta sobre la aplicación de la Convención a nivel nacional, subregional, regional y mundial, entre otros temas.

16. En la 37ª Reunión del Comité Permanente, se adoptaron los Términos de Referencia (TdR) para los puntos focales nacionales, así como para los miembros del Comité Permanente (STC) que aclararon sus funciones y responsabilidades, para desempeñar mejor un papel activo y eficaz en la labor de la Convención.

17. Como los contactos principales de las Partes de la CMS, los PFN son de gran importancia para la CMS, así como para las Partes. Los PFN de la CMS sirven de enlace con la Secretaría de la CMS, así como con las instituciones responsables en el país a través de mantener un flujo constante de información. Los términos de referencia de los PFN de la CMS ofrecen orientación en cuanto a cómo los PFN podrían contribuir más eficazmente al funcionamiento de CMS y facilitar la interacción entre la Parte que representan y la Secretaría de la CMS.

18. Para más detalles sobre el TdR de los PFN por favor visite el siguiente enlace: http://www.cms.int/bodies/StC/37th_stc_meeting/Doc_23_tor_nfp.pdf.

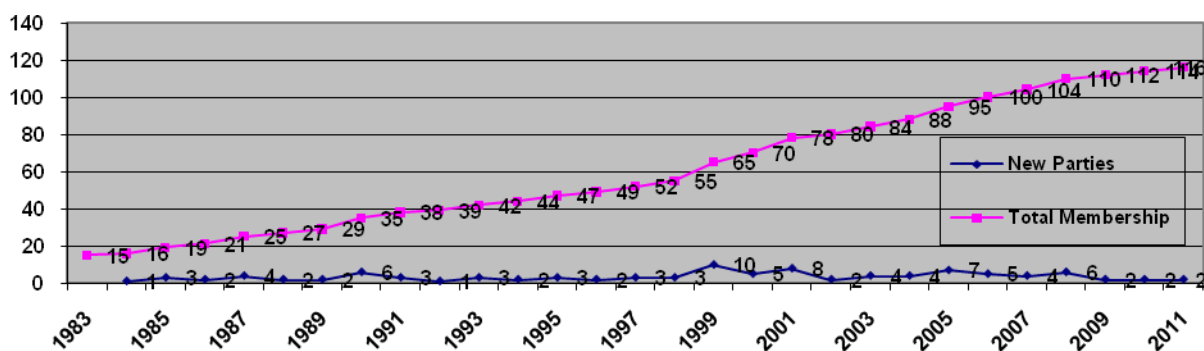
19. Para los miembros del STC, la función de cada miembro es la de un mediador entre la Secretaría y el PFN. La Res.9.15 derogaba la Res.6.6 y pidió instrucciones claras y actualizadas sobre los deberes de los representantes del Comité Permanente. El objetivo era aumentar la comunicación efectiva entre las Partes y la Secretaría y ofrecer un conjunto fuerte de representación regional e importancia temática.

20. Los TdR de los miembros del Comité Permanente se puede encontrar en http://www.cms.int/bodies/StC/37th_stc_meeting/Doc_13_tor_stc.pdf.

La adhesión de nuevas Partes

21. El aumento de la membresía no sólo proporciona una mejor conservación de las especies migratorias, ya que más estados del área de distribución están incluidos, pero también contribuye al conocimiento ascendente que los miembros pueden compartir dentro de la Convención.

22. La propia Convención ha aumentado su capacidad regional a través de la adhesión de seis nuevas Partes desde la COP9, llenando los vacíos en el mapa mundial de conservación de especies migratorias. El siguiente gráfico muestra el aumento constante del número de miembros. La Convención se esfuerza por mantener este impulso hasta que todas las regiones están cubiertas tanto como sea posible, lo que aumentará la capacidad de la Convención.



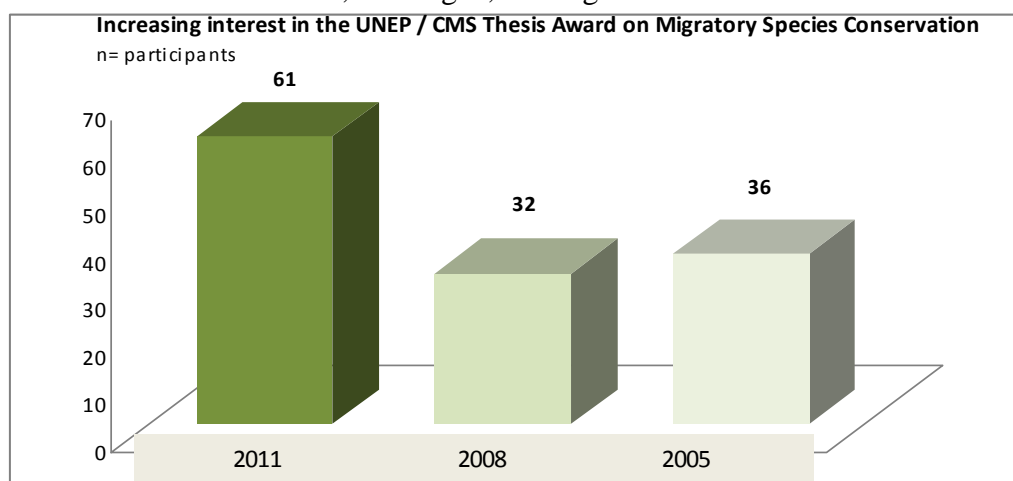
Mejorar el conocimiento y la capacidad científica

23. El Premio de Tesis CMS, que funciona en cooperación con Lufthansa y el Museo de Investigación Zoológica Alexander Koenig de Bonn, Alemania, juega un papel importante en términos de sensibilización, y por lo tanto, en el fortalecimiento o la creación de capacidad en la investigación científica de los animales migratorios. Por un lado, el Premio de Tesis otorga al mejor proyecto de investigación centrado en las especies migratorias un premio de 10.000 € para la investigación científica y el conocimiento en conservación específica. Por otro lado, mejora los vínculos y la cooperación con las universidades al arrojar luz sobre el saber hacer de la conservación mundial. Esto a su vez, retroalimenta a la CMS y sus Partes y la comunidad científica mundial.

24. Para la COP10, se han recibido más de 60 tesis doctorales sobre especies migratorias, casi el doble que para la COP9, (ver gráfico).

25. Se centran en la biología de los mamíferos marinos y terrestres, aves, reptiles, peces marinos y de agua dulce e insectos. Muchas de las tesis están relacionadas con el impacto del cambio climático sobre las especies migratorias, especies invasoras, los pastizales y la agricultura, los ecosistemas marinos y la migración de larga distancia.

26. Las 14 tesis que han sido seleccionadas sobre la base de los resúmenes y estados de conservación presentados, serán revisados y el jurado tomará la decisión final antes de la COP. Los diez miembros expertos del jurado se reunieron en el Museo de Investigación Zoológica Alexander Koenig de Bonn el 20 de septiembre de 2011 para seleccionar al ganador. El Premio de Tesis 2011, patrocinado por Deutsche Lufthansa, será presentado en la COP10 de la CMS, los días 20-25 de noviembre de 2011, en Bergen, Noruega.



Creación de capacidad informatizada

27. La clave para el éxito de la conservación de los animales migratorios es una visión global de la aplicación nacional de la CMS, que forma la base de análisis y seguimiento de manera ascendente. Esto queda representado en la recepción de los informes nacionales presentados a cada Conferencia de las Partes por las Partes. A fin de facilitar esta recogida de datos a tiempo, la Secretaría, junto con el PNUMA-CMCM, está desarrollando un sistema en línea para los informes nacionales con miras a usarlo en el próximo período.

28. El sitio web de CMS, en su forma actual, es técnicamente obsoleto, estático y no facilita el intercambio de información con otros sitios web. Hay un gran potencial mediante el uso de la tecnología más avanzada para hacer que el sitio Web de CMS sea más interactivo y fácil de usar para las Partes. La idea es desarrollar un portal/página web de la familia de la CMS. Con el fin de tener un buen comienzo con un concepto adecuado, ha sido creado un grupo de trabajo interno para el sitio web, representado actualmente por los instrumentos basados en Bonn de la CMS. Este proceso está apoyado por un Joven Profesional (JPO) financiado por el Gobierno de Alemania y especializado en Gestión de Información y Comunicación. En caso de ser aprobado este proyecto y que se garanticen los fondos, los esfuerzos de preparación del grupo de trabajo acelerarán la realización de la reestructuración de la web en el próximo trienio. Más información sobre la construcción de capacidad informatizada se puede encontrar en UNEP/CMS/Inf.10.25 CMS Family Website Proposal.

29. El Portal de las Naciones Unidas de Información sobre los AAM (InforMEA), lanzado en junio de 2011, presenta un mecanismo eficaz para recuperar y almacenar información sobre una serie de AAM, reunida en un solo lugar. Esto permite al usuario ahorrar tiempo y esfuerzo al tener referencias cruzadas de información específica, común a las organizaciones pertinentes incluidas en el proyecto.

30. Las Partes de la CMS no pueden utilizar este servicio, sin embargo, porque el sitio Web de CMS técnicamente está obsoleto en la actualidad e impide la plena integración en el portal InforMEA debido a la incompatibilidad. Sujeto a disponibilidad de los recursos, se espera que el sitio web de CMS se actualizará con la última tecnología disponible, que garantiza la compatibilidad con InforMEA y le permitirá recuperar los datos directamente de la CMS en el portal genérico. Más información sobre InforMEA se puede encontrar en UNEP/CMS/Conf.10.10 Armonización de la Información y Gestión del Conocimiento de los AAM.

Mejora de la capacidad en la Secretaría de la CMS

31. La creación de capacidad ha aumentado en importancia en toda la comunidad de la conservación y se puso bajo la atención de la Conferencia de las Partes en UNEP/CMS/Conf.9.30. Los avances en el fortalecimiento de la capacidad han sido lentos debido a la insuficiencia de recursos humanos y financieros.

32. Con el fin de realizar con eficacia las actividades necesarias destinadas a fortalecer y mejorar las capacidades de las Partes en la aplicación efectiva y la aplicación de la Convención, los Gobiernos de Alemania y Finlandia proporcionaron apoyo adicional en forma de JPO, que trabajarán en las regiones de África y Asia central y en los respectivos instrumentos. Las responsabilidades de estas posiciones llevarán a una combinación y racionalización de las actividades en África y en Asia Central, como la creación de capacidades, el desarrollo de planes

nacionales de acción o proyectos piloto para la conservación de las especies migratorias y sus hábitats en relación con otras convenciones y organizaciones.

Actividades conjuntas de creación de capacidad a través del Programa del Grupo de Enlace de la Biodiversidad (BLG)

33. Ha habido debates en curso desde septiembre de 2010, y la reunión más reciente se celebró en septiembre de 2011. El Grupo de Enlace sobre la Diversidad se reunió para discutir entre otras cosas, la colaboración para la ejecución del plan estratégico 2011-2020 para la biodiversidad. (Véase <http://www.cbd.int/cooperation/doc/blg-07-02-en.pdf> para más información). La CMS acogió con beneplácito la oportunidad de crear sinergias a través del proceso EPANB.

34. La Secretaría de la CMS ha elaborado directrices, que serán revisadas y esperamos que aprobadas en la COP10, que muestran a las Partes de la CMS la forma de incluir los objetivos y las aspiraciones de la CMS en las EPANB (UNEP/CMS/Conf.10.27). El papel de la CMS es por tanto, fomentar una comunicación eficaz y enlace entre los PFN de ambas convenciones, e informar sobre las necesidades específicas de las especies migratorias, es decir activamente estimular y monitorear el uso de estas directrices.

35. Además, los programas de trabajo conjuntos con Ramsar, CITES y el CDB se encuentran bajo un mayor desarrollo y también están siendo actualizados para incluir actividades de capacitación como parte del esfuerzo por armonizar y simplificar los objetivos comunes de conservación y mejorar la cooperación de las Secretarías.

III. Financiación de actividades de capacitación

36. El principal problema que obstaculiza el desarrollo de la creación de capacidades y de sus actividades es la financiación insuficiente. Sin una financiación suficiente y continua durante varios años, para formación, talleres y otras actividades de fomento, no se puede generar capacidad.

37. Debido a la falta de financiación, algunas de las actividades previstas para el período 2009-2011 no se han implementado y por lo tanto, se han trasladado al Plan de Acción de Creación de capacidad para 2012-2014.

Acción solicitada:

La Secretaría solicita a la Conferencia de las Partes que:

- a. Tome nota de las actividades implementadas durante 2009-2011 y agradezca a los gobiernos que han proporcionado recursos financieros y humanos para este trabajo; y
- b. Apruebe las acciones sugeridas en el documento UNEP/CMS/Conf.10.17, proyecto de Resolución 10.6 y proyecto de Resolución 10.7.